

EL ENIGMA DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO: UN ANÁLISIS DE LA TEMPORALIDAD INMANENTE EN *HUA X*

The time consciousness enigma: an analysis of immanent temporality in *Hua X*

Camila Ramírez Clavería

Universidad de Chile, Santiago, Chile

c.ramirezclaveria@gmail.com

Resumen

El objetivo de la presente investigación consiste en un análisis de la temporalidad inmanente según lo expuesto por Edmund Husserl en *Vorlesungen zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins (Hua X)*, considerando el flujo temporal como aquello que permite comprender el incesante transcurso de las vivencias (*Erlebnis*) en la conciencia. De acuerdo con esto, nos preguntamos entonces a qué refiere el autor por temporalidad fenomenológica y de qué manera esta se distancia de la concepción psicologista formulada por Brentano. Es así como, debido a la dificultad de esta problemática -refiriéndose a ella en *Ideas I* como “enigma” y “oscuras profundidades” (Husserl 2014 271 281)- y a la amplia dedicación de Husserl a ella, nos limitaremos al análisis de lo contenido en *Hua X* comprendiendo así a la temporalidad inmanente como un flujo de sensaciones que van variando su intensidad y que dan paso a la concepción de los horizontes de retención, impresión originaria y protensión.

Palabras clave: temporalidad fenomenológica, flujo, sensación, intensidad.

Abstract

The aim of the present investigation consists in an analysis of immanent temporality according to what is exposed by Husserl in *Vorlesungen zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins (Hua X)*, considering the temporal flow as that which allows to comprehend the incessant course of experience (*Erlebnis*) in the consciousness. Thus, we ask ourselves what Husserl means by phenomenological temporality and in which way it distances itself from the psychological conception developed by Brentano. In this sense, due to the difficulty of this problem -referring to it as “enigma” and “dark depths” in *Ideas I*- and to the wide dedication of Husserl to it, we will limit ourselves to the analysis of what is contained in *Hua X*, thereby understanding immanent temporality as a flow of sensations which varies in intensity and leads to the conception of the horizons of retention, originary impression and protention.

Keywords: phenomenological temporality, flow, sensation, intensity.

Fecha de Recepción: 07/06/2020 – *Fecha de Aceptación:* 24/07/2020

1. Duración de la sensación y sensación de la duración: una discusión con Franz Brentano

Esta problemática parece presentarse como uno de los temas más complejos del planteamiento husserliano puesto que consta de una investigación fenomenológica de la temporalidad, lo que implica, en último término, no guiarse por las teorías ya propuestas a partir de las ciencias naturales, o como bien se plantea en las *Lecciones*, “por análisis fenomenológico no cabe hallar el más mínimo rastro de tiempo objetivo” (Husserl 2002 27). Lo relevante ahora no es la duración misma, sino como esa duración *aparece* ante una conciencia y de qué manera es sentida. En contraposición a la duración de la sensación propia del tiempo objetivo, hablamos de la sensación de la duración propia de la temporalidad inmanente (*Id.* 35).

Husserl comienza su análisis criticando lo propuesto anteriormente por Franz Brentano, quien, a ojos del fundador de la fenomenología, no logra otorgar explicaciones del todo acabadas sobre la problemática de la temporalidad, pues considera que sus propuestas se enmarcan dentro de una postura psicologista, y por lo tanto no fenomenológica. Esto último quiere decir que la teoría de Brentano versa sobre un estudio de la unión de vivencias psíquicas dadas con otras que ya han transcurrido, vivencias que “ocupan tiempo” (Husserl 2002 38), y por lo tanto el propósito general es dar cuenta de su origen. Analicemos esto con mayor detención. Ya hemos llevado a cabo la reducción fenomenológica que sitúa a la conciencia o ego en una posición trascendental y, por tanto, como garante de toda síntesis y constitución de la trascendencia. Husserl plantea que la conciencia es portadora de su propia temporalidad, una que no responde al plano mundano a modo del tiempo que medimos en ciertas unidades cuantificables, aquel tiempo del que nos guiamos por medio de un reloj. Es esta temporalidad propia de la conciencia, es decir, inmanente, la que permite que ella se posicione como un flujo de vivencias que no ocurren de manera caótica, sino bajo ciertos parámetros que analizaremos más adelante. De acuerdo con el autor, transcurre aquí un flujo de intensidades que está en permanente funcionamiento permitiendo que podamos, por ejemplo, distinguir una vivencia presente de una pasada. De esta forma Husserl plantea que “sin una investigación de la conciencia del tiempo sería imposible comprender la relación crucial entre percepción y recuerdo y, sobre todo, tener una idea clara del proceso de síntesis. Si nuestra percepción se limitara a ser consciente de lo que existe justamente ahora, nos resultaría imposible percibir algo dotado de una duración y extensión temporales” (Escudero 39).

Pensemos, por ejemplo, en este trozo de texto. Al cerrar y volver a abrir los ojos, me doy cuenta de que tengo dos percepciones: una antes de haber cerrado mis ojos y otra al volver a abrirlos, y, sin embargo, soy capaz de afirmar con total

seguridad que corresponde al mismo objeto, es decir, este trozo de texto. ¿Cómo se explica esto? ¿Qué me permite aseverar con tal confianza que se trata del mismo objeto? Hay una separación entre mis percepciones, y sin embargo el objeto sigue siendo uno y el mismo. Husserl dirá ante esto que somos capaces de percibir la duración del objeto y por tanto identificarlo como unitario en ambos momentos, mientras que, si consideramos el fenómeno como tal, veremos que hay un cambio (Husserl 2002 30). Pero ¿cómo hacer de esto una explicación satisfactoria ante la problemática de la temporalidad? Consideremos incluso que ahora este trozo de texto ya no está presente. ¿Qué me queda?

Frente a lo anterior Brentano propone una ley de *asociaciones originarias* que me permite adherir la representación presente con una pasada. Al cerrar los ojos hubo algo que permaneció en nuestra conciencia, y que permitió que al volver abrirlos fuésemos capaces de ligar esa representación a la que percibimos cuando los volvimos a abrir, en definitiva, que pudiésemos comprender que se trataba del mismo objeto. Se alude con esto a representaciones de la memoria (Husserl 2002 30) que por su propio carácter permiten ligar pasado y presente. Pensemos ahora en un objeto temporal como lo es una melodía. Hay una nota sonando en el presente, y luego esta desaparece para dar paso a otra gran cantidad de ellas. Por medio de la asociación originaria soy capaz de ligar las notas ya no percibidas con aquellas que están sonando en el presente, y entonces soy capaz de oír una melodía y no sonidos separados a cada momento. Sin embargo, y aquí radica la crítica de Husserl a Brentano, la asociación originaria como “constante enlazarse una representación temporalmente modificada a la representación dada” (*Id.* 36) - donde la representación dada es la presente y la modificada temporalmente es la representación pasada- se basa en la mera ilusión de creer que podemos percibir la duración de la melodía gracias a esta ley de asociación.

Así, Brentano plantea que “el estímulo -sonoro, en este caso- produce el contenido presente de sensación. Si desaparece el estímulo —la melodía, desaparece también la sensación. Pero la sensación deviene ahora, ella misma, creadora: produce para sí una representación de la fantasía de contenido igual o casi igual enriquecida con el carácter temporal. La nueva representación despierta a su vez una nueva, que se le agrega de modo constante, y así sucesivamente” (Husserl 2002 35). Llevado esto al primer ejemplo planteado —la percepción de este trozo de texto— diríamos que, a pesar de no estarlo percibiendo, tenemos un recuerdo de efectivamente haberlo percibido, y sin embargo esta línea temporal que establece la conciencia no se basa más que en la mera fantasía, que, teniendo como base a las asociaciones originarias, me permite vincular una y otra representación pudiendo agregar otras sucesivamente a este esquema. Si cabe hablar aquí de temporalidad entonces, esta solo tiene como base una mera ilusión.

Sin embargo, a pesar de que para Husserl la investigación de Brentano sobre la temporalidad no constituye una de tipo fenomenológico sino psicológico, hay un “núcleo fenomenológico inserto en estas consideraciones” (*Id.* 38), el cual consiste en que la duración *aparece*. Es decir, allí donde la conciencia es capaz de abarcar intencionalmente algo presente y algo pasado —en tanto un objeto aparece como siendo ahora y, a la vez, en unidad con su pasado— tenemos un suceso que pertenece al plano fenomenológico propiamente tal.

2. Temporalidad inmanente como flujo de sensaciones

Una vez aclarada entonces la crítica a la teoría psicologista de la temporalidad en Brentano, regresemos a Husserl para comprender con mayor profundidad su propuesta fenomenológica. Y es que como bien vimos un par de líneas atrás, a pesar de que el fundador de la fenomenología rechaza en gran medida lo propuesto por Brentano, encuentra en su teoría el germen de lo que puede considerarse como la temporalidad inmanente, esto es, que la duración misma aparece. Inmersos en el plano de los fenómenos, debemos tener siempre en cuenta que la tarea aquí reside en pensar el *cómo* se le presentan los objetos a la conciencia y, en último término, que seamos capaces de reflexionar sobre el aparecer mismo. De acuerdo con esto, si queremos reflexionar sobre la temporalidad desde la disciplina fenomenológica, entonces debemos ocuparnos por el aparecer mismo de la temporalidad. Pero ¿cómo comenzar esta investigación? Husserl propone por medio de las *Lecciones de fenomenología de la conciencia interna del tiempo* que tomemos como objeto de estudio aquellos que están hechos de temporalidad, es decir, los objetos sonoros. Ante esto, el autor plantea que “un análisis fenomenológico del tiempo no puede aclarar la constitución del tiempo sin considerar la constitución de los objetos temporales. Por objetos temporales en sentido especial entendemos objetos que no solamente son unidades en el tiempo, sino que también contienen en sí la extensión de tiempo” (Husserl 2002 45).

Volvemos a considerar una melodía, y vemos entonces que sus notas no aparecen de manera caótica ante la conciencia, ni todas ellas al unísono como si fuera un estruendo. Somos capaces de percibir una melodía precisamente porque la nota ‘presentificada’ muda hacia el pasado en un proceso constante, mediante el cual la temporalidad permite que aquellas notas pasadas y la presente, se unifiquen formando un todo como la melodía. Si buscamos una explicación fenomenológica para la problemática de la temporalidad, entonces nos dirigimos con Husserl a los objetos hechos de temporalidad, puesto que desde este nivel de análisis, preguntarse por la constitución de los objetos temporales es en definitiva preguntarse por el origen de la temporalidad misma, y la justificación de esto

“estriba en que antes de reparar explícitamente en la temporalidad de los objetos y antes de tener noticia del tiempo uno y único, necesariamente antes, la conciencia ha tenido que percibir objetos discurriendo, cuyo ser tuvo un comienzo, prosiguió, concluyó” (Husserl 2002 49). Esto quiere decir, en otras palabras, que la condición de posibilidad de captar la duración yace en que ante la conciencia ya se han presentado objetos hechos de duración¹.

Si buscamos una explicación fenomenológica para la problemática de la temporalidad, entonces nos dirigimos con Husserl a los objetos hechos de temporalidad, puesto que desde este nivel de análisis, preguntarse por la constitución de los objetos temporales es en definitiva preguntarse por el origen de la temporalidad misma, y la justificación de esto “estriba en que antes de reparar explícitamente en la temporalidad de los objetos y antes de tener noticia del tiempo uno y único, necesariamente antes, la conciencia ha tenido que percibir objetos discurriendo, cuyo ser tuvo un comienzo, prosiguió, concluyó” (Husserl 2002 49). Esto quiere decir, en otras palabras, que la condición de posibilidad de captar la duración yace en que ante la conciencia ya se han presentado objetos hechos de duración.

No nos equivoquemos aquí sin embargo creyendo que nos ocuparemos de la duración misma de la percepción de los objetos sonoros, puesto que, de ser así, nos encontraríamos en el plano de la temporalidad mundana, a la que nos referiremos como tiempo objetivo, en contraposición al tiempo vivido o tiempo inmanente. Trazamos una línea divisoria entonces entre dos tipos de temporalidad: por un lado, tenemos el tiempo objetivo, mundano, cuantificable, cronológico, un tiempo de fases medibles, propio de la actitud natural, y por otro, el tiempo vivido, sentido, cualitativo, que refiere a intensidades que se dan al modo de una gradación, temporalidad propia de la actitud fenomenológica. De esta forma, mientras que el primero refiere a la duración de la sensación —así como lo propuso la corriente psicologista—, el tiempo vivido refiere más bien a la sensación de la duración², así como cuando consideramos que una vivencia de gozo, por ejemplo, transcurrió en un momento sumamente corto, cuando para efectos del tiempo objetivo, la duración fue de un par de horas. A ojos de Husserl, algo que la teoría planteada por los psicologistas no fue capaz de ver, es que previo a la

¹ “En otros términos, el problema acerca de la constitución de los objetos temporales conduce al problema acerca de la constitución del curso temporal en sí mismo y con ello se plantea la pregunta: ¿el modo en que se toma conciencia de la duración del objeto temporal es idéntico al modo en que la conciencia se da como duración y toma conciencia de sí misma?” (Osswald 2017 62).

² “Que el estímulo dure no significa aún que la sensación sea sentida como duradera, sino únicamente que también la sensación dura. Duración de la sensación y sensación de la duración son dos cosas distintas.” (Husserl 2002 35).

duración de la sensación, estaba ya presupuesta la sensación de la duración que permite dar cuenta de un estudio fenomenológico de la temporalidad y su origen, que en último término no es más que la temporalidad propia de la conciencia, del tiempo vivido y sentido. Pero vamos por parte.

Consideremos por un breve momento el tiempo objetivo. Éste, como se mencionó previamente, refiere a fases temporales que son posibles de cuantificar y ubicar en una línea recta, tal como nos enseñan -erróneamente- los sucesos históricos en las clases del colegio. Debido a este ordenamiento, podemos ver cómo van del más antiguo al más actual, delimitando entonces las fases específicamente como pasado, presente y, además, futuro. Cuál sea el origen de este tiempo, si es que lo tuvo o no, son investigaciones que le competen a las ciencias físicas pertenecientes al contexto de la actitud natural. No pretendo sin embargo menospreciar estas indagaciones que han resultado tan fructíferas en el conocimiento sobre el universo, pero resulta necesario ahora —así como lo propone la reducción fenomenológica— ponerlas por un momento entre paréntesis para permitirnos realizar un estudio de tipo fenomenológico. Al respecto Husserl plantea que “puede incluso ser una investigación de interés en fijar cómo se relaciona el tiempo que una conciencia del tiempo pone como objetivo, como tiempo objetivo, con el tiempo objetivo real: si las estimaciones de los intervalos temporales corresponden a los intervalos de tiempo objetivamente reales, o si divergen de ellos, y cuánto. Pero estas no son tareas de la fenomenología” (Husserl 2002 26), sino que lo es específicamente la de dar cuenta de la temporalidad inmanente como el tiempo vivido que se ordena —metodológica y no estructuralmente— en distintas intensidades temporales. Me refiero con esto a las intensidades de *retención*, *impresión originaria* y *protención*.

Volvamos a pensar en una melodía. Al oírla, soy capaz de comprender que a cada minuto van apareciendo nuevos sonidos, y que por lo tanto los primeros que escuché han mudado a un pasado. Por otra parte, hay una cierta expectativa de futuro respecto a los siguientes sonidos de la melodía -pensemos por ejemplo en acordes que resultan atractivos para quien los escucha- de modo que somos más o menos capaces de adelantarnos a los próximos sonidos de ella. No hablamos aquí de una visión de futuro como una especie de médium que supone saber exactamente lo que va a pasar y se cumple, sin embargo basta con decir que nos hacemos ‘una idea’ de lo que viene, y esta idea puede cumplirse como también puede ocurrir que la melodía cambie completamente respecto al sonido que yo esperaba escuchar a continuación. Podríamos decir entonces que, en el contexto de la temporalidad objetiva, nos referimos a pasado, presente y futuro del sonido que está durando, y creemos entonces que somos capaces de percibir la duración, lo cual, como vimos anteriormente, no es más que una ilusión para la teoría

psicologista en la que se da una unión ficticia entre dichas fases gracias a la ley de asociación originaria y en último término, gracias a la fantasía. Por otro lado, las ciencias específicas de la actitud natural también han de estudiar dichas fases, sin embargo, debemos recordar aquí que todo ello no es tomado en consideración para el análisis fenomenológico. Debemos entonces, siempre distinguir entre ambos niveles de análisis, a saber, el del tiempo objetivo y el propio del tiempo vivido.

Por consiguiente, desde la disciplina fenomenológica se considera la melodía como objeto trascendente que en sí mismo contiene la duración, de manera que el estudio de su temporalidad radica en la sensación que tiene la conciencia de dicha temporalidad. Recordemos en todo momento que nos importa aquí la sensación de la duración. Ocurre sin embargo un problema cuando volvemos a considerar la melodía. Pareciera, en un primer acercamiento a este estudio, que la conciencia solo puede dirigirse —en su intencionalidad— al sonido que se encuentra como necesariamente presente y que va siendo reemplazado por otros nuevos. ¿Cómo entonces puedo tener conciencia de la melodía como un todo unificado?

De acuerdo a la investigación doctoral de Osswald, es posible sintetizar este análisis planteando que deben cumplirse dos condiciones necesarias para que podamos percibir el objeto temporal en su total unicidad (*cf.* Osswald 62). La primera, consiste en que la percepción o, lo que es lo mismo, la conciencia perceptiva, no puede limitarse meramente al ahora actual del objeto temporal, puesto que si no se cumpliera esta condición, tendríamos a cada momento una multiplicidad de objetos diferentes y no podríamos percibir la melodía como conjunto. De acuerdo con esto, resulta necesario que la conciencia perceptiva se dirija también a aquellos sonidos que ya han dejado de transcurrir —el objeto sonoro sigue durando— y, de alguna manera, también se dirija hacia las posibles fases futuras de la melodía³. Así, hablamos de una conciencia actual que se dirige tanto a lo recién sido, a lo que está siendo y a lo que aún está por venir, lo que a su

³ “Dondequiera que una conciencia se dirija a un todo cuyas partes son sucesivas, sólo cabe conciencia intuitiva de este todo si las partes, por vía de sus representaciones, concurren a la unidad de la intuición momentánea. (...) Que múltiples sonidos en sucesión den lugar a una melodía sólo es posible gracias a que la sucesión de acontecimientos psíquicos se unifica sin más en una formación conjunta. En la conciencia ellos discurren uno tras otros, pero caen dentro de uno y el mismo acto conjunto.” (Husserl 2002 43). Esto, en definitiva, viene a reforzar la idea de que podamos escuchar la melodía como un todo en tanto las partes, que para esta explicación vienen a ser las notas ya transcurridas y por tanto retenidas, las que van ingresando a la corriente de la impresión originaria, y aquellas que pertenecen a las intenciones vacías de la protención. Todas ellas concurren a una intuición momentánea precisamente porque la conciencia, como bien lo postuló la primera condición necesaria, es capaz de dirigirse al flujo completo de intensidades posibilitando así la melodía como un todo unificado y armónico.

vez posee un correlato intencional de dichas fases, que para la temporalidad fenomenológica reciben el nombre de *retención, impresión originaria y protención*⁴.

Hablamos de la fase actual de la conciencia como aquella en la que tiene lugar la percepción, y que “incluye la impresión originaria, la retención y la protención” (Osswald 63). De acuerdo con esto, y para cumplir la primera condición necesaria propuesta por Osswald —que la conciencia perceptiva no se puede limitar meramente al ahora actual— debemos ser capaces de distinguir entre las fases del objeto temporal intencionado y la fase actual de la conciencia que intenciona dicho objeto temporal. Esto quiere decir que las notas previas de la melodía son pasadas respecto a las que están sonando en el ahora actual, y a su vez estas últimas son pasadas en tanto van mudando a retención y otra impresión originaria entra a la corriente de las vivencias.

Ahora bien, para ser más precisos diremos que solo podemos hablar de percepción propiamente tal en la medida que nos referimos al sonido que actualmente está presente como impresión originaria, debido a que, como ya lo plantea su propio nombre, solo en la conciencia del ahora actual en la que aparece la impresión originaria, se da a la conciencia algo *originariamente*. En otras palabras, la conciencia se dirige intencionalmente a las intensidades de retención, impresión originaria y protención en el ahora actual para poder sentir la melodía como un todo, y sin embargo solo podemos hablar de percepción si nos estamos refiriendo a la impresión originaria. Por otro lado, la segunda condición necesaria para concebir la melodía en su unicidad es que se cumpla la ley de *modificación retencional* (cf. Husserl 2002 §11). Esta ley refiere a la modificación que sufre constantemente la nueva impresión originaria que ingresa al flujo de vivencias, y que por darse en un instante sumamente fugaz, muda casi inmediatamente a retención. Ante esto Husserl plantea lo siguiente:

El sonido empieza a ser, y él mismo sigue siendo constantemente. El sonido-ahora muda a sonido-sido; la conciencia *impresional*, fluyendo sin cesar, pasa a conciencia *retencional* siempre nueva. Avanzando a lo largo del río o conjuntamente con él, tenemos una serie continua de retenciones que lo son del punto inicial. (...) A cada una de estas retenciones se adhiere, pues, una continuidad de modificaciones retencionales, y esta misma continuidad es, de nuevo, un punto de actualidad (Husserl 2002 52).

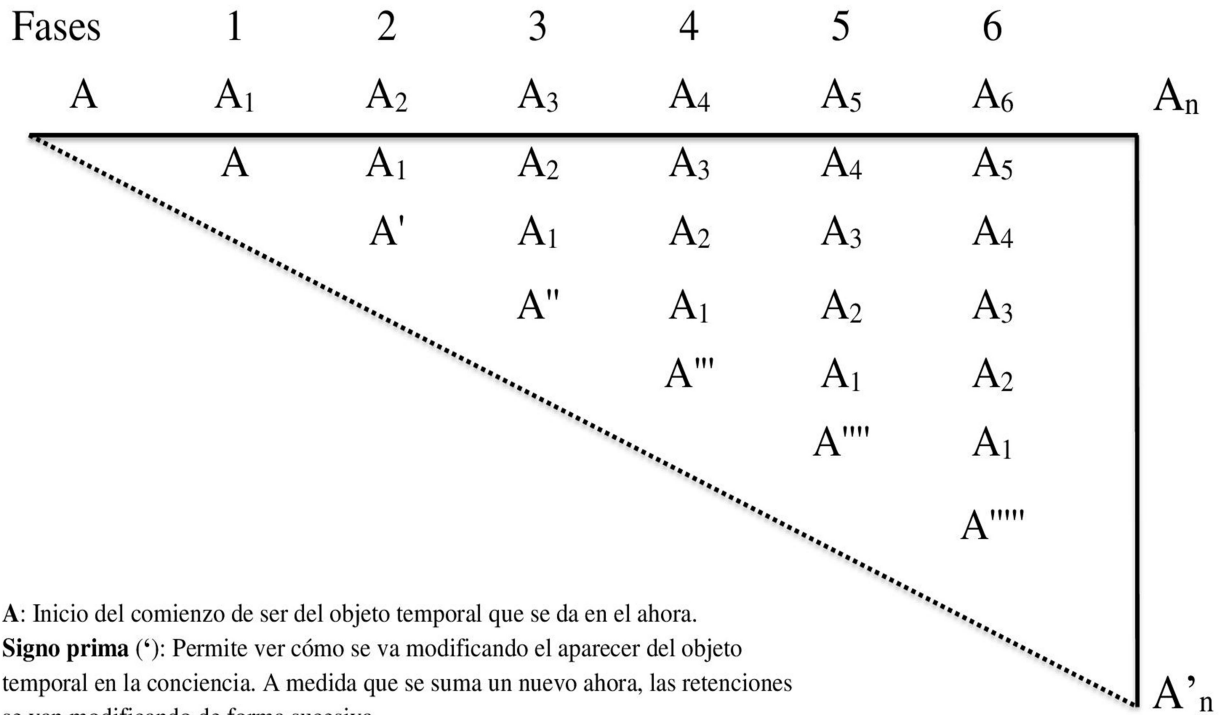
Pensemos por ejemplo en el uso del metro de Santiago, donde nos encontramos en el andén a la espera de que llegue nuestro tren y podamos ir al destino que

⁴ “El trecho entero de duración del sonido o el sonido en esta su distensión se ofrece entonces, por así decir, como vivo, como una formación que ningún punto de producción del ahora anima, y que, sin embargo, se modifica constantemente y se hunde en el vacío” (Husserl, 2002, 47).

queremos. Vemos a la distancia que se acerca antes de ingresar al andén, y entonces solo tenemos una vista parcial de frente hacia el vagón donde se encuentra el conductor. Pero una vez que el metro ya ha hecho ingreso al andén, veo que sigue avanzando hasta el final de éste. Si yo me encuentro, digamos, al medio de dicho andén, a medida que el tren avanza veré sus puertas e incluso quizás alcance a notar los rostros de las personas que se encuentran en los respectivos vagones. Pero mi percepción propiamente tal solo se limita a aquel vagón que en el ahora actual se encuentra frente a mí, y veo a su vez que inmediatamente este vagón es seguido por uno nuevo y el primero entonces ya se encuentra alejado en tanto pasa a ser lo recién sido. Lo mismo con las puertas que percibí frente a mí y con mi percepción de los rostros de las personas que pasaron. Que la percepción de un vagón o puerta específica haya sido impresión originaria en un momento fugaz y luego haya pasado a ser retención, es aquello en lo que consiste la ley de modificación retencional. Y más aún, la primera puerta que pude percibir se alejó cada vez más de mi flujo temporal siendo reemplazada por una nueva, pero no solo una vez, sino varias. Y entonces ella mudó en su propio flujo retencional a un pasado cada vez más lejano respecto al ahora actual de la puerta percibida frente a mí⁵. De acuerdo con esto, es necesario entonces que la modificación retencional mantenga el orden sucesivo de acuerdo a las modificaciones constantes en las que la impresión originaria muda a retención, y a su vez esta última es reemplazada por otras 'más actuales', posibilitando entonces un horizonte retencional que sostenga a cada nueva impresión. Para graficar esto, y en un intento de aclarar el esquema propuesto por Husserl en el párrafo 10 de *Hua X*, propongo aquí lo siguiente:

⁵ Podríamos pensar como ejemplo de una situación donde no ocurre la ley de modificación retencional, el cuento de Borges titulado "Funes el memorioso". En este relato, el protagonista era capaz de "reconstruir todos los sueños, todos los entresueños. Dos o tres veces había reconstruido un día entero; no había dudado nunca, pero cada reconstrucción había requerido un día entero. (...) Había aprendido sin esfuerzo el inglés, el francés, el portugués, el latín. Sospecho, sin embargo, que no era muy capaz de pensar. Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer. En el abarrotado mundo de Funes no había sino detalles, casi inmediatos." De acuerdo con esto, las vivencias pasadas de Funes, si bien se pueden concebir como retenciones, parecen ellas estar exentas de la ley de modificación retencional que implica que, ante cada nueva impresión originaria, las retenciones vayan sucediéndose unas con otras de manera tal que se produzca un hundimiento que decaiga en la total oscuridad, allí donde ya no sería posible recordar ciertos acontecimientos debido a su lejanía con el punto de plena claridad, el cual es la impresión originaria. Si esta ley se cumpliera, entonces, Funes recordaría con menor claridad los sucesos de vivencias que ya ocurrieron, y respectivamente con una mayor claridad ciertas vivencias de días más cercanos al ahora actual. Cf. Borges, Jorge Luis. "Funes el memorioso" en *Ficciones*. Buenos Aires: Debolsillo, 2015. 125-134

Diagrama de la temporalidad inmanente



A: Inicio del comienzo de ser del objeto temporal que se da en el ahora.

Signo prima (*): Permite ver cómo se va modificando el aparecer del objeto temporal en la conciencia. A medida que se suma un nuevo ahora, las retenciones se van modificando de forma sucesiva.

AA_n: La serie horizontal AA_n indica la serie de puntos-ahora a través de los cuales aparece un objeto.

Fases: Series de retenciones

A_n A'_n: Continuo de fases. Cada uno de estos puntos-ahora tiene una sucesión de retenciones que se va modificando

A'_n: Hundimiento

Teniendo a la vista este esquema, pensemos ahora en la sucesión de objetos temporales que, como notas, contendrán las primeras cuatro letras del abecedario. En un primer momento, ingresa al flujo temporal el objeto A como impresión originaria, pero como esta nota al ser parte de una melodía debe ser seguida por otras, A muda a retención y la nueva impresión originaria es B. Decimos entonces que B contiene a A. Luego, ingresa C en el ahora actual, donde esta última contiene como retención a B, que está más cercana a ella, pero también a A, que se ha alejado aún más del punto actual. Por último, la impresión originaria de D, tendrá como modificación retencional a C, B y A, respectivamente, donde el hundimiento se va produciendo con mayor profundidad. Ahora bien, en cuanto a la protención para este ejemplo, podemos decir que luego de la impresión originaria A, esta puede ser reemplazada en sucesión por B —como para efectos de este ejemplo efectivamente ocurrió— o también pudo haber sido sucedida por Z. La protención, como expectación de una nueva impresión originaria, no refiere a que sepamos con

certeza lo que ocurrirá posteriormente, sino que en base al horizonte retencional modificado que opera como sostén de la nueva impresión originaria, la conciencia refiere intencionalmente a aquello que aún no ocurre, y que por lo demás, está en un horizonte de percepciones posibles, que por lo tanto puede cumplirse o no, así como B pudo suceder a A o también lo pudo haber hecho Y o Z. Decimos entonces que la conciencia es capaz de 'intuir' lo que pueda ocurrir más adelante, en el horizonte de su porvenir. Puedo 'anticipar' ciertas vivencias, pero estas a su vez son vivencias de contenido vacío en tanto pueden concretarse o no. Podemos referirnos así a la protención como un horizonte de expectación que necesariamente también está en relación constante con la retención y la impresión originaria. Todas estas intensidades del flujo temporal, permiten afirmar que efectivamente tenemos sensación de la duración y que esto debe cumplir condiciones necesarias como fundamento de su explicación. De acuerdo con esto, resulta legítimo que podamos hablar del flujo temporal inmanente sin que éste se deba a una mera creencia ilusoria producto de la asociación originaria que funda la fantasía.

Por último, pese a que hablamos con Husserl distinguiendo entre las intensidades de lo recién sido, lo que está siendo y lo que está aún por venir como la retención, la impresión originaria y la protención respectivamente, resulta necesario que tengamos claro en todo momento que ellas no constituyen fases diferentes, sino que se dan en uno y el mismo flujo constante de la conciencia. Esto quiere decir que la impresión originaria no opera en un momento y la retención o la protención en otro momento diferente, sino que estas tres intensidades están allí de manera simultánea y conjunta. Mientras percibo B, A se modifica en el horizonte retencional que unida a la impresión originaria de B me permite intuir C, D o Z como vivencia por venir en el horizonte protencional. Decimos entonces que el flujo de la temporalidad inmanente es capaz de desbordarse a cada minuto, allí donde sus propios horizontes de lo recién sido, de lo que está siendo y de lo que probablemente será, dan cuenta, en primer lugar, de cómo podemos comprender que oímos una melodía como un todo armónico, y en segundo lugar, de cómo podemos rastrear a través de ellos el origen de la temporalidad inmanente, que tiene su correlato en la temporalidad propia de la conciencia que a cada momento es capaz de ordenar *pasivamente* estas vivencias temporales según su propia temporalidad vivencial⁶.

⁶ "Puede el ego que medita mediante una penetración en el contenido intencional de los fenómenos mismos de la experiencia encontrar referencias intencionales que conducen a una historia, o sea, que dan a conocer estos fenómenos como formaciones subsecuentes a otras formaciones que esencialmente los preceden. Pero aquí encontramos pronto las leyes esenciales de una formación

3. Comentarios finales

Consciente de la dificultad que reporta el problema de la temporalidad fenomenológica, este trabajo se enfoca particularmente en Hua X con el objetivo de dilucidar qué entiende Husserl por temporalidad fenomenológica y de qué manera esta difiere del tiempo objetivo o mundano. De acuerdo con esto y siguiendo la discusión con su maestro Franz Brentano, Husserl rescata un descubrimiento dentro de dicha crítica, a saber, el núcleo fenomenológico en el que consiste el aparecer de la duración. Es así como una profundización en los estudios sobre la conciencia interna del tiempo nos permitió comprender que ella da cuenta de la forma en la que las vivencias se ordenan en la conciencia y que, gracias a este orden, comprendiéramos que para la fenomenología la temporalidad posee intensidades en las que ordena las vivencias y se considera como sensación de la duración. Dichas intensidades son específicamente *retención*, *impresión originaria* y *protensión*.

Ahora bien, resulta necesario admitir que este trabajo consiste en una aproximación a la temporalidad fenomenológica y que, por lo tanto, no agota definitivamente toda su exposición ni deja problemas sin resolver. Por lo pronto, baste con comprender la temporalidad fenomenológica como aquel flujo incesante en el que las vivencias se suceden a cada momento y que, a su vez, dicha sucesión responde a la diferencia de intensidades de las sensaciones que allí se presentan posibilitando así la retención, la impresión originaria y la protensión. En definitiva, como el horizonte de la conciencia misma donde se ordenan las vivencias que ingresan al flujo perceptivo. De acuerdo con esto, el análisis esbozado desde Hua X da cuenta de una aproximación estática a la temporalidad fenomenológica dando cuenta de este esquema como *forma* y por lo tanto deja abierta la pregunta a la manera en la que se ordena su *contenido* considerando las asociaciones pertenecientes a una aproximación de orden genético. Sin embargo, todo lo anterior solo nos permite reforzar la idea de qué manera adentrarnos en estas oscuras profundidades nos permite comprender desde la fenomenología aquello que, en palabras de San Agustín, sabemos si se nos pregunta, pero desconocemos si se nos pide explicarlas.

pasiva de síntesis siempre nuevas -que en parte, precede a toda actividad y, en parte, abarca nuevamente toda actividad" (Husserl 1986 105).

Bibliografía

- Husserl, Edmund. *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro Primero: Introducción a la fenomenología pura*, trad. Antonio Ziri3n Quijano México: Fondo de Cultura Econ3mica, 2014
- Husserl, Edmund. *Lecciones de fenomenología de la conciencia interna del tiempo*, trad. Jes3s Adri3n Escudero. Madrid: Trotta, 2002.
- Husserl, Edmund. *Meditaciones cartesianas*, trad. Mario Presas. Madrid: Tecnos, 1986.
- Escudero, Jes3s Adri3n. *La idea de la fenomenología*. Barcelona: Herder, 2011.
- Osswald, Andr3s. *La fundamentaci3n pasiva de la experiencia: Un estudio sobre la fenomenología de Edmund Husserl*. Madrid: Plaza y Vald3s Editores, 2017.
- Ziri3n, Antonio. *Diccionario Husserl*. Instituto de Investigaciones Filos3ficas, Universidad Nacional Aut3noma de M3xico, 2018. Web: <http://www.diccionariohusserl.org>.